



Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su asesor profesional de inversiones, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado cualquiera de sus acciones de Goldman Sachs Funds, le rogamos que remita una copia de este documento de inmediato al comprador o al beneficiario del traspaso, o bien al agente de bolsa, representante del banco u otro agente mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible. Si es usted un depositario, apoderado, intermediario u otro proveedor de plataformas, le rogamos que haga llegar este documento al beneficiario de las Acciones.

GOLDMAN SACHS FUNDS SICAV

c/o State Street Bank Luxembourg, S.A. 49, Avenue J. F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 41.751

Por correo certificado

21 de septiembre de 2012

Notificación a los Accionistas de las carteras Goldman Sachs Japan Small Cap Portfolio y/o Goldman Sachs Japan Portfolio

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted porque es Accionista de Goldman Sachs Japan Small Cap Portfolio (la "Cartera absorbida") y/o Accionista de Goldman Sachs Japan Portfolio (la "Cartera absorbente"). El Consejo de Administración de Goldman Sachs Funds SICAV ha decidido, tras la recomendación realizada por el Asesor de inversiones, fusionar la Cartera absorbida con la Cartera absorbente el 29 de octubre de 2012 (la "Fecha de la fusión"). Esta decisión ha sido adoptada como consecuencia de la depreciación sufrida por los activos de la Cartera absorbida, cuyo valor se encuentra ahora por debajo del nivel mínimo que el Consejo considera económicamente rentable para gestionar dicha Cartera. Tal como se indica en el Folleto, el Consejo ha establecido que este nivel mínimo sea de 100.000.000 dólares estadounidenses (o, si procede, su equivalente en la Moneda base cuando no esté expresado en dólares estadounidenses). La fusión se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Folleto del Fondo y el artículo 25 de los Estatutos.

Los términos escritos en mayúscula utilizados en la presente notificación tendrán el mismo significado que se define en el Folleto.

Si desea obtener información específica sobre la Cartera absorbente o la Cartera absorbida, rogamos consulte el Folleto, el Suplemento y el correspondiente Documento de datos fundamentales para el inversor (KIID, por sus siglas en inglés), los cuales le aconsejamos que obtenga y lea detenidamente. Estos documentos se encuentran a su disposición, sin coste alguno, en el domicilio social del Fondo, así como en la web www.gsam.com/kiids

A partir del 16 de octubre de 2012, el Asesor de inversiones se propone gestionar los activos de la Cartera absorbida en combinación con los activos de la Cartera absorbente. Esto ocasionará gastos

de transacción asociados a la compra y venta de valores e instrumentos financieros que serán soportados por la Cartera absorbida, lo cual afectará a los Accionistas de la misma.

Desde la fecha de la presente notificación y hasta la Fecha de la fusión, el Asesor de inversiones ha aceptado renunciar a la comisión de gestión que le corresponde, así como asumir los costes relacionados con los honorarios de abogados y de auditores relacionados con la fusión. Cualquier otro gasto que resulte de la fusión, incluidos los costes de publicación y difusión de la presente notificación, así como los gastos de transacción, entre ellos las comisiones aplicables a la liquidación y los costes de negociación asociados a la venta de valores antes de la Fecha de la fusión y los costes de negociación asociados a la integración de los activos en la Cartera absorbente serán soportados por la Cartera absorbida.

Los Accionistas que no deseen participar en la fusión tienen derecho, de forma gratuita, hasta las 14.00 h (hora de Europa Central) del 26 de octubre de 2012, a (i) reembolsar la participación que mantengan en la Cartera absorbida y/o en la Cartera absorbente, según sea el caso, o (ii) canjearla por una Clase de Acciones equivalente de otra cartera del Fondo. Los canjes o reembolsos se tramitarán, sin coste alguno, al correspondiente valor liquidativo (VL) por Acción de la Cartera absorbida, calculado en el Día hábil en que se reembolsen o canjeen dichas Acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

Póngase en contacto con European Shareholder Services (*Servicio de atención al accionista europeo*) en el tel. +44 20 7774 6366 o por correo electrónico en ess@gs.com o con su asesor profesional de Goldman Sachs, si desea reembolsar su participación o canjearla por otra Cartera.

La Cartera absorbida quedará cerrada a nuevas suscripciones a partir del 21 de septiembre de 2012.

En la Fecha de la fusión, los activos netos de la Cartera absorbida serán transferidos a la Cartera absorbente, y la Cartera absorbida seguirá existiendo hasta que se hayan liquidado todos los pasivos. Todas las Acciones de Accionistas que no hayan reembolsado o canjeado las Acciones que mantengan de la Cartera absorbida se canjearán por Acciones de la Clase equivalente de la Cartera absorbente atendiendo al método de cálculo descrito en la tabla adjunta más abajo, convirtiéndose sus titulares en Accionistas de la Cartera absorbente en la Fecha de la fusión.

Los Accionistas de la Cartera absorbida recibirán un determinado número de Acciones de la Cartera absorbente, que se calculará en la Fecha de la fusión con arreglo a la ratio de canje siguiente:

$$\text{Acciones} = \frac{(\text{VL de la Cartera absorbida} \times \text{N.º de Acciones de la Cartera absorbida})}{\text{VL de la Cartera absorbente}}$$

Donde:

“Acciones” es el número de Acciones de la Cartera absorbente que serán distribuidas entre los correspondientes Accionistas de la Cartera absorbida.

“VL de la Cartera absorbida” es el valor liquidativo por Acción de la correspondiente Clase de Acciones de la Cartera absorbida en la que invierte el Accionista respectivo en la Fecha de la fusión.

“N.º de Acciones de la Cartera absorbida” se refiere al número de Acciones de la correspondiente Clase de Acciones de las que es titular el Accionista respectivo en la Cartera absorbida en la Fecha de la fusión.

“VL de la Cartera absorbente” es el valor liquidativo por Acción de la misma Clase de Acciones en la Cartera absorbente que el correspondiente Accionista mantiene en la Cartera absorbida en la Fecha de la fusión.

El Consejo no cree que la fusión tenga un impacto previsible en el rendimiento de la Cartera absorbente ni en los Accionistas de la misma o en las inversiones que mantiene dicha Cartera.

Como resultado de la fusión, los Accionistas de la Cartera absorbida se convertirán en Accionistas de la Cartera absorbente desde la Fecha de la fusión y, por consiguiente, serán titulares de acciones de esta última, en lugar de Accionistas de la Cartera absorbida.

A continuación se indican, de forma resumida, las diferencias que existen entre los objetivos de inversión, los indicadores de riesgo y remuneración y las comisiones de gestión y distribución de la Cartera absorbida y los de la Cartera absorbente: La información adjunta a continuación es sólo un resumen.

El Auditor emitirá un informe sobre la fusión, que recogerá la validación de los criterios adoptados para valorar los activos y, si procede, los pasivos, el pago de efectivo por Acción, si corresponde, y el método de cálculo para determinar los ratios de canje, así como los ratios de canje definitivos.

Los interesados podrán obtener una copia del informe del Auditor sin coste alguno, previa solicitud. Para más información a este respecto, póngase en contacto con su agente de Goldman Sachs o con European Shareholder (*Servicio de atención al accionista europeo*) en el teléfono +44 20 7774 6366 o por correo electrónico en ess@gs.com.

Objetivos de inversión

| Cartera absorbida | Cartera absorbente |
|--|---|
| Goldman Sachs Japan Small Cap Portfolio | Goldman Sachs Japan Portfolio |
| La cartera Goldman Sachs Japan Small Cap Portfolio invierte en valores de empresas japonesas que son relativamente pequeñas por capitalización bursátil, es decir, aquellas que poseen una capitalización no superior a la empresa más grande integrada en el Russell/Nomura Small Cap Index en el momento en que la Cartera realiza la inversión. | La cartera Goldman Sachs Japan Portfolio invierte en valores de empresas japonesas. |
| Índice de referencia: Russell/NRI Small Cap Index (JPY) | Índice de referencia: TOPIX Index (JPY) |

SRRI (Indicador de riesgo sintético y remuneración)

| Cartera absorbida | Cartera absorbente |
|--------------------------|---------------------------|
| 6 | 7 |

Este perfil de riesgo se basa en datos históricos y puede que no sea una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la Cartera. La categoría de riesgo indicada no está garantizada y puede cambiar a lo largo del tiempo. La asignación a la categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo. Las Carteras

que declaren tener un perfil de riesgo más bajo de hecho podrían depreciarse más que aquellas que presenten un perfil de riesgo más alto.

Comisiones de gestión y distribución

| Goldman Sachs Japan Small Cap Portfolio | | | | | Canje gratuito a partir de la Fecha efectiva | Goldman Sachs Japan Portfolio | | | | |
|---|---------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Clase de Acciones ¹ | Comisión de gestión | Comisión de distribución | Gastos operativos | Comisión de ventas (máxima) | | Clase de Acciones ¹ | Comisión de gestión | Comisión de distribución | Gastos operativos | Comisión de ventas (máxima) |
| Base | 1,50% | Ninguna | 0,40% | 5,50% | | Base | 1,50% | Ninguna | 0,40% | 5,50% |
| Clase A | 1,50% | Hasta el 0,50% | 0,40% | 4,00% | | Clase A | 1,50% | Hasta el 0,50% | 0,40% | 4,00% |
| Clase B | 1,50% | Hasta el 0,50% | 0,40% | Ninguna | | Clase B | 1,50% | Hasta el 0,50% | 0,40% | Ninguna |
| Clase E | 1,50% | Hasta el 1,00% | 0,40% | 4,00% | | Clase E | 1,50% | Hasta el 1,00% | 0,40% | 4,00% |
| Clase P | 1,25% | Ninguna | Variable | Ninguna | | Clase P | 1,25% | Ninguna | Variable | Ninguna |
| Clase I | 1,00% | Ninguna | Variable | Ninguna | | Clase I | 0,75% | Ninguna | Variable | Ninguna |

¹ Los grupos de Clases de acciones incluyen tanto Clases de acciones de acumulación como de reparto, además de Clases de acciones denominadas o cubiertas en divisas distintas a la divisa base de la cartera correspondiente. A menos que se indique algo distinto, las Clases de acciones de la Cartera absorbida se fusionarán con una clase de acciones similar de la Cartera absorbente; por ejemplo, la Clase de acciones de Acumulación Base de la Cartera absorbida se fusionarán con la Clase de acciones de Acumulación Base de la Cartera absorbente.

El Consejo se reserva el derecho de proceder inmediatamente al cierre de la Cartera absorbida antes de la Fecha de la fusión si todas las Acciones emitidas en ella se reembolsan y todos los pasivos de la misma se liquidan.

Se aconseja a los Accionistas de la Cartera absorbida que consulten a sus asesores las consecuencias fiscales que podría tener la fusión en sus circunstancias personales.

Para ampliar la información referente a la fusión prevista, póngase en contacto con European Shareholder Services (Servicio de atención al accionista europeo) en el teléfono +44 20 7774 6366 o por correo electrónico en ess@gs.com, o bien con un agente de Goldman Sachs.

Atentamente,

Theodore T. Sotir

En representación del Consejo del Fondo